



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

**MANUEL AGUSTIN CUELLAR BECERRA  
(Periodo 2020-2023)**

***PERFIL DEL CANDIDATO***

MANUEL AGUSTÍN CUELLAR BECERRA, es descendiente del Territorio Municipal de Piamonte Cauca, Nacido en Bombonal Jurisdicción de la Baja Bota Caucana (hoy Municipio de Piamonte), Hijo de MANUEL CUELLAR VALDERRAMA y LUZ MILA BECERRA. Su padre, de procedencia Caqueteño y su madre nativa de la etnia Inga de la Baja Bota Caucana, fundadores del Resguardo Indígena San Rafael. Convive en Unión Libre con AMALFI MEDINA HERRERA y es padre de tres hijos: SERGIO MANUEL, LORENA VANESA CUELLAR MEDINA, NEIMAR SANTIAGO CUELLAR MEDINA

Cursó Estudios de Primaria en las Escuelas Inga de los Resguardos San Rafael y San Antonio; la Educación Básica Secundaria en el Internado de MAMABWE Dirigido por la Congregación de las Hermanas Lauritas; su Bachillerato, en el Colegio de la Amazonía; 4 Semestres de Administración Pública en la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública) Popayán y Mocoa. Ha participado de Importantes Seminarios: Sobre Derechos Humanos, el Bicentenario de la Independencia de Colombia, entre otros relacionados con la Administración pública en la ESAP dirigido por el Ministerio de Interior y de Justicia, y la Federación Nacional de Concejales realizado en la ciudad de Cartagena de Indias. Ha realizado algunos acompañamientos a la gestión de 4 Alcaldes, ante los ministerios, el Congreso de la República y demás institutos descentralizados, Se desempeñó como Catequista de la Doctrina Católica en la Comunidad del Resguardo Indígena San Rafael y Personero Estudiantil en el Colegio de la Amazonía. Elegido concejal durante tres periodos; Durante su ejercicio como Concejal del Municipio de Piamonte desde julio del año 2001 hasta agosto del año 2010, a pesar de no haber pertenecido a las coaliciones de gobierno, fue gestor de numerosas iniciativas, acuerdos y debates en materia de viabilidad financiera y



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

administrativa del Municipio, así como de Control Político, Proyectos de Beneficio Común y muchas gestiones más, además de haber sido alcalde municipal del municipio de Piamonte Cauca en el periodo 2012-2015.

Entre sus cualidades personales, se destaca: la humildad, el sentido humanitario, su trayectoria de servicio desinteresado a la Comunidad, el sentido de pertenencia por el territorio, su capacidad de gestión y liderazgo, además de su amabilidad natural.

MANUEL CUELLAR, Es avalado por el Partido Liberal Colombiano y co avalado por el Partido Cambio Radical, en aras de trabajar mancomunadamente aunando esfuerzos de cada uno de los sectores sociales, políticos, económicos que nos permitan mejorar las condiciones de vida de los piamonenses.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

**PRESENTACIÓN**

**“HUMILDAD Y EXPERIENCIA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

Esta propuesta de programa de gobierno para el Municipio de Piamonte es una invitación a fundar una perspectiva innovadora en el proceso de toma de decisiones que incluye la articulación de todos los actores sociales como son el Estado, la Sociedad civil, las agencias públicas localizadas territorialmente y el sector privado, en aras de potenciar las oportunidades del territorio.

En ese orden de ideas, la presente propuesta es el resultado de recorrer las veredas, cabildos, resguardos, asentamientos afropiamonenses y calles de nuestro bello municipio para hablar con la gente, para escuchar en el territorio a los diferentes sectores sociales y grupos poblacionales, de atender y entender al sector privado del Municipio; es el fruto de un deseo de trabajar de la mano con la comunidad, de incluir, de generar nuevas oportunidades que permitan a cada piamonense construir un proyecto de vida integral.

La construcción de paz dentro del Municipio está sustentada a través de “la promoción del ser humano y la defensa de los derechos fundamentales de las personas, entre otros, el derecho a la vida, a la libertad, a la salud, a la educación, al desarrollo cultural, a la equidad, incluyendo la de género, a la solidaridad, a la libre asociación, a la privacidad, a la información y a un desarrollo social sustentado fundamentalmente en la educación y la salud públicas”<sup>1</sup>. De allí que cada eje estratégico y líneas de acción responden a estos principios que trabajados mancomunadamente

---

<sup>1</sup> Principio doctrinarios del Partido Liberal Colombiano.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

harán de Piamonte un territorio de oportunidades para aquellos que están dentro del Municipio y para aquellos que llegan.

**CONSTRUCCIÓN DE AGENDA TEMÁTICA**

**PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD HUMANA EN  
CADA UNO DE LOS CICLOS DE LA VIDA.**

Todas las acciones pensadas, construidas y trabajadas con la comunidad y para la comunidad piamonense están dirigidas a potenciar el fortalecimiento de la capacidad humana en cada uno de los ciclos de vida, entendiendo que en cada etapa, el gobierno municipal debe garantizar estrategias, programas, planes, proyectos y políticas inclusivas y equitativas.

**EJE ESTRATEGICO 1: SALUD, MAYORES SERVICIOS, MEJORES OPCIONES.**

***Línea de acción 1: Prestación de servicios de salud.***

Una problemática que afecta la prestación de servicio de salud del Municipio de Piamonte, es que si bien es cierto existe la infraestructura hospitalaria, aún seguimos presentando problemas en la prestación de servicios; el Centro de Salud siendo administrativamente de Popayán, no tiene el cien por ciento de los servicios habilitados, lo que afecta directamente el fortalecimiento de los procesos, como por ejemplo:

- a. La contratación de los servicios no se realiza oportunamente.
- b. La contratación que se realiza con la ESE no tiene en cuenta la zona rural y la rural dispersa para prestar servicios con calidad.
- c. La contratación del talento humano está sujeta a la tercerización.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- d. A pesar que existen en el Municipio tres Centros de Salud y cinco puestos de salud en los diferentes corregimientos, La Red de Popayán que cubre el Municipio de Piamonte solo incluye dos puntos de atención ubicadas en las cabeceras corregimentales, eso implica que la Zona Rural y Rural Dispersa este descubierta.
- e. Dentro de la zona rural y rural dispersa, la no prestación de servicios oportunos y de calidad se dan como consecuencia de la ausencia de vías de acceso. Frente a esa situación, no existe una estrategia para superar esa dificultad. No existe equipo intramural, los centros de salud están desabastecidos y la Red que maneja el Municipio de Piamonte no tiene en cuenta esa situación.
- f. Dificultad en el traslado de pacientes por mal estado de las vías de Florencia y Mocoa.

De acuerdo al diagnóstico enunciado, se proponen las siguientes actividades que fortalecerán la línea de acción de prestación de servicios:

- a. Gestionar la ESE Piamonte de nivel departamental para el fortalecimiento de la prestación del servicio como una entidad subsidiada a nivel nacional.
- b. Gestionar ante el Departamento y la Nación la Red de Prestación de servicios del Municipio de Piamonte para garantizar el cubrimiento de las zonas Rural y Rural Dispersa.
- c. Gestionar la dotación para mobiliarios y sistemas a la nueva infraestructura hospitalaria.
- d. Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio y el Departamento la legalidad de los predios donde se encuentran ubicados los Puestos de Salud y los Centros de Salud registrados a nivel nacional.
- e. Gestionar los convenios con las EPS para la atención de especialistas y la implementación de telemedicina con la Red del Municipio de Piamonte.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- f. Gestionar y coordinar el mantenimiento y cerramiento de la nueva infraestructura hospitalaria.
- g. Gestionar, coordinar e implementar el modelo de salud con enfoque diferencial y veredal que incluya equipos, talento humano, capacitación, personal capacitado para la prestación del servicio intramural (ambulancias fluviales, unidad de salud móvil).
- h. Garantizar el desarrollo de brigadas de salud en los diferentes corregimientos.
- i. Mejorar las condiciones laborales del talento humano.
- j. Apoyar los proyectos de servicio de medicina preventiva.

***Líneas de acción 2. Articulación dentro del servicio de salud***

Se evidencian Servicios de salud fragmentados, en tanto no se tiene en cuenta el contexto del municipio, como por ejemplo, las condiciones geográficas y demográficas, saneamiento básico, vivienda, condiciones socio económicas, enfoque diferencial, enfoque veredal; Ninguna de estos aspectos es tomado en cuenta para contratar prestación de servicios. Razón por la cual se proponen las siguientes actividades:

- a. Fortalecimiento de la red pública del Municipio a través de la articulación entre Municipio, EPS, la ESE Popayán y la comunidad. (evitar los servicios de salud fragmentados).
- b. Gestionar ante las EPS la atención en salud: laboratorios básicos, procedimientos como citología en toma y lectura, rayos x, servicio de psicología, rayos x odontología.
- c. Que el Municipio suscriba convenios con las EPS para la prestación de servicios de segundo nivel en la zona.

***Líneas de acción 3. Aseguramiento.***

El Municipio de Piamonte es un Municipio receptor de población de Departamentos como el putumayo, Caquetá, Nariño y Huila, en tanto converge con estos geográficamente; además



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

de Venezuela y Ecuador, situación que afecta al Municipio, en tanto las EPS no quieren garantizar la portabilidad para la prestación del servicio de esta población, lo que acarrea problemas de salud pública. De allí que se propongan las siguientes acciones:

- a. Garantizar que el 100% de la población del Municipio esté Asegurada al régimen subsidiado o contributivo, según sea el caso.
- b. Que el Municipio garantice la vigilancia y control a las EPS para mejorar la prestación del servicio de esta población.
- c. Realizar coordinación interinstitucional, entre Municipio, EPS y ESE Popayán.
- d. Garantizar la ampliación de cobertura en el sistema de Salud.
- e. Coordinar con la oficina del SISBEN y la Registraduría acciones para iniciar el proceso de aseguramiento.
- f. Capacitar a la población en el proceso de actualización de documentos, de portabilidad y solicitud de traslado.
- g. Realizar campañas o jornadas en coordinación de la EPS en actualización de documentos, de portabilidad y solicitud de traslado.
- h. Coordinar cuatro veces al año con las EPS la actualización de bases de datos.
- i. Garantizar la vigilancia, control, seguimiento y monitoreo de las carteras de salud entre EPS- IPS del Municipio.

***Líneas de acción 4. Salud Pública:***

El recurso asignado por el sistema general de participación, que corresponde a \$150.000.000 es mínimo para las acciones que se deben adelantar en todo el Municipio. De allí que la población rural y rural dispersa queda desatendida. Desde esta perspectiva se proponen las siguientes acciones:



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- a. Formular el Plan de Salud Pública del cuatrenio teniendo en cuenta las necesidades del Municipio.
- b. Fortalecer la red de frio para mantener coberturas útiles de vacunación en la primera infancia.
- c. Garantizar la prevención de embarazos en adolescentes.
- d. Garantizar una buena nutrición en la primera infancia e infancia.
- e. Mantener coberturas útiles en vacunación.
- f. Realizar campañas de prevención con la población con enfermedades crónicas en el municipio.
- g. Garantizar la atención en salud a población discapacitada en salud pública.
- h. Liderar programas preventivos dirigidos a los jóvenes en temas como el consumo de sustancias psicoactivas y formulación del proyecto de vida.
- i. Garantizar la prevención de enfermedades transmisibles.
- j. Fortalecer a través de campañas, charlas, jornadas los estilos de vida saludables.
- k. Gestionar ante el Departamento las acciones de Salud Pública del nivel departamental.
- l. Apoyar el servicio de salud de acuerdo al Plan de Vida de los grupos étnicos existentes en Piamonte.

**EJE ESTRATEGICO 2: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD PARA LOS PIAMONENSES.**

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991, “Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, el cumplimiento de sus fines y la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo” (Artículo 67). Aun cuando en Piamonte se ha avanzado en temas de cobertura educativa, se evidencia que



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

dentro del Municipio existen temas de analfabetismo, repitencia, deserción, no acceso y no cobertura para Niños y Niñas Adolescentes (NNA) con Discapacidad.

En Piamonte Cauca a nivel educativo existe un alto porcentaje de deserción escolar y repitencia producto de las difíciles condiciones de acceso que hay entre el colegio y las viviendas de los NNA en edad escolar, motivo por el cual muchos no acceden al colegio; los Jóvenes en edad de acceder a estudios Técnicos, Tecnológicos y universitarios no tienen posibilidades de acceder a dichos estudios en tanto el Municipio no cuenta con una oferta institucional a nivel educativo: el Sena ofrece cursos técnicos de manera ocasional y de acuerdo a solicitudes; las Instituciones Privadas de carácter universitario solo hay una y con un solo programa ofertado.

La Educación inclusiva y de calidad representa para Piamonte una oportunidad para superar la inequidad, la pobreza y la violencia; de allí que esta propuesta de gobierno plantea unas líneas de acción que buscan reforzar el nivel educativo de las Instituciones escolares del Municipio, brindar mayor cobertura educativa, inclusión de la población con discapacidad a las aulas escolares con docentes idóneos que respondan a las necesidades que requieran los NNA con esta condición y que nos encaminen a la inauguración de instituciones de educación superior en el Municipio.

La educación inicial es un proceso permanente y continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que posibilitan a los niños y niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos. Como tal, requiere un cuidado y acompañamiento apropiado del adulto que favorezca su crecimiento y desarrollo en ambientes de socialización sanos y seguros. Inspirando la construcción de estrategias que permitan visibilizar quienes son, como aprenden, que piensan, que hacen y que sienten; en consecuencia, esta propuesta de gobierno ha sido pensada como un proceso de organización sistemática, que permite estructurar las



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

líneas de acción que ejecutara la administración 2020-2023 y su equipo de trabajo en función de la garantía de derechos y el logro de las realizaciones, así como la implementación efectiva de un trabajo interinstitucional para la prestación de servicio con calidad.

Desde esa perspectiva y dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y la propuesta de plan de gobierno “Experiencia y humildad al servicio de la comunidad” (2020-2023), se proponen las siguientes líneas de acción:

***Línea de acción 1: Operatividad de la Política Pública de Primera infancia, Infancia y Adolescencia.***

- Implementar las líneas de acción planteadas en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

***Línea de acción 2. Educación Inicial de Calidad.***

- a. De acuerdo a la Política de Estado de Cero a Siempre, Ley 1804 de 2016, la administración garantizará el servicio de educación inicial a través de convenios con ICBF y Entidades Administradoras del Servicio (EAS), que posibiliten la atención inicial a través de las modalidades como Desarrollo Infantil en Medio Institucional, Desarrollo Infantil en Medio Familiar y programas de recuperación nutricional.
- b. Invertir en el mejoramiento de la infraestructura de los CDI institucionales que existen dentro del Municipio en el corregimiento de Miraflor y la cabecera corregimental de Piamonte.
- c. Gestionar la construcción, dotación y habilitación de nuevos CDI institucionales en otras zonas veredales.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- d. Gestionar ante ICBF y Entidades Administradoras del Servicio EAS, orientaciones técnicas sobre la educación en el hogar, que contribuyan al aprendizaje intergeneracional.
- e. Sensibilizar a las Familias sobre la importancia de la educación inicial como primer proceso para el tránsito armónico del niño o niña al grado de transición.
- f. Gestionar ante ICBF para que garantice la cantidad existente o el aumento de los cupos para programas de primera infancia de acuerdo al crecimiento poblacional.
- g. Promover escenarios de participación para que los niños y las niñas puedan realizar intercambio de conocimientos y experiencias enmarcado dentro de dentro de las actividades rectoras de la primera infancia (literatura, arte, juego y Exploración del medio) con el fin de descubrir y/o potenciar habilidades y destrezas en los niños.
- h. Fortalecer de manera interinstitucional las escuelas de padres con el fin de orientar a las familias en diferentes temáticas que garanticen mejorar la convivencia familiar.

***Línea de acción 3. Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media***

- a. Adelantar gestiones que garanticen una mayor cobertura educativa.
- b. Gestionar ante las compañías petroleras con operación en territorio piamonense, la cofinanciación del programa de Alimentación Escolar para cada una de las Instituciones Educativas del Municipio.
- c. Garantizar oportunamente el servicio de transporte de los estudiantes del sector rural que les permita desplazarse a los Centro educativos de manera segura, cómoda y permanente, con el fin de evitar deserción escolar.
- d. Gestionar ante el Departamento, la Nación y las compañías petroleras con operación en territorio piamonense, mobiliarios y material didáctico para dotar a las Instituciones Educativas del Municipio que garantice la optimización de las estrategias pedagógicas implementadas dentro de las mismas.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- e. Gestionar ante el Departamento, la Nación y las compañías petroleras con operación en territorio piamonense la ejecución de obras de adecuación y mantenimiento de las Instituciones Educativas del Municipio.
- f. Gestionar ante el Ministerio y la Secretaria de Educación el nombramiento de docentes capacitados para la atención de población con discapacidad que garanticen el acceso a la educación NNA con esta condición.
- g. Articular con Instituciones idóneas en atención integral de NNA con discapacidad para apoyen el proceso educativo de este sector.
- h. Fomentar la capacitación a los docentes de las Instituciones Educativas en atención a Población con Discapacidad, que garantice mejorar las condiciones de aprendizaje de los NNA en esta condición.
- i. Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras y/o a quien corresponda la legalidad de los predios donde se encuentran ubicados las Instituciones Educativas del Municipio.
- j. Articular con las instituciones educativas del Municipio el rescate de los Juegos tradicionales que posibiliten generar nuevos espacios lúdico recreativos a los NNA.
- k. Fortalecer de manera interinstitucional charlas orientadas a la educación sexual que contribuya a formar jóvenes con valores a través de personal idóneo.
- l. Fortalecer de manera interinstitucional las escuelas de padres con el fin de orientar a las familias en diferentes temáticas que garanticen mejorar la convivencia familiar.

***Línea de acción 4. Educación técnica, tecnológica y universitaria.***

- a. Gestionar ante la Secretaria de Educación Departamental para terminar los contratos de referencia.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- b. Gestionar la reactivación de las Becas Universitarias que la Empresa Gran Tierra Energy Colombia Ltda concedía para los estudiantes que se gradúan de las Instituciones Educativas del Municipio.
- c. Gestionar la construcción de obras de infraestructura que garanticen una sede permanente para el SENA, lo cual permitirá mayor oferta educativa técnica y tecnológica que potencien las competencias laborales de los piamonenses.
- d. Articular con Instituciones acreditadas de Educación Superior para que hagan presencia en el Municipio con programas Técnicos, Tecnológicos y Universitarios.
- e. Articular con las Cajas de Compensación Familiar la cualificación del Talento Humanos de las distintas Instituciones Públicas o privadas del Municipio.
- f. Apoyar las iniciativas de las Instituciones de Educación Superior nacionales o extranjeras que quieran implementar programas y/o operar dentro del Municipio.
- g. Promover ante el departamento la capacitación a los estudiantes de las Instituciones Educativas la capacitación de las pruebas ICFES para el fortalecimiento de las habilidades en este ámbito.
- h. Promover el habito de lectura en los centros poblados y área rural del municipio.
- i. Gestionar la adquisición de la Casa Estudiantil Universitaria a ubicar en la ciudad de Popayán.
- j. Gestionar formación académica ante Universidades públicas y privadas.

**ATENCIÓN INTEGRAL A LOS JOVENES DE PIAMONTE**

De acuerdo con el diagnóstico sobre las condiciones de la juventud elaborado en el Documento CONPES 173 de 2014, los jóvenes en Colombia no logran hacer una transición exitosa del mundo académico a la vida laboral; a nivel Municipal, la tasa de cobertura educativa en los ciclos de básica y media evidencian desercion escolar. Como aspecto adicional, la tasa de cobertura de educación superior es muy baja, en tanto la oferta educativa



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

dentro del Municipio es limitada. En el campo laboral, los jóvenes se ven enfrentados a la informalidad laboral, bajos salarios o ninguna posibilidad laboral.

***Lineas de accion 1. Inclusion educativa, laboral y productiva.***

- a. Dar estricto cumplimiento al código de infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006.
- b. Gestionar a nivel Departamental y Nacional con el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Educación, Prosperidad Social y el Sena, programas de articulación que se desarrollen en la educación media en las zonas rurales, con el propósito de ofrecer educación pertinente para los jóvenes del Municipio, que sirva para la profundización de competencias acordes al contexto.
- c. Promover dentro del Municipio programas dirigidos a los jóvenes que incluyan desarrollo de competencias transversales y socioemocionales, además de capacitarlos en las ofertas educativas y laborales.
- d. Garantizar estrategias educativas dirigidas al fortalecimiento de proyectos de vida, habilidades socioeconómicas, socioemocionales, la participación y el liderazgo.
- e. Apoyar prácticas deportivas y culturales permanentes dentro del Municipio que garantice el buen uso del tiempo libre.
- f. Fomentar dentro de las empresas públicas y privadas del Municipio el cumplimiento de la Ley 1780 de 2016 “por medio del cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generen medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones”
- g. Diseñar estrategias que permitan ejercer control sobre los establecimientos de comercio donde se expendan bebidas alcohólicas para el no ingreso de menores de edad.
- h. Diseñar estrategias interinstitucionales para evitar el consumo de sustancias psicoactivas, prostitución y pandillismo en los adolescentes.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- i. Aticular con el nivel departamental y FONDO EMPRENDER, la financiación de proyectos productivos.

**CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN, ESPARCIMIENTO Y  
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LOS PIAMONENSES.**

“El deporte es un elemento vital que contribuye al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social de los individuos. Por tanto, el deporte, además de ser un fin en sí mismo del desarrollo, es considerado un vehículo de la política social para lograr un rango de otros objetivos no deportivos, tales como la reducción del delito y el uso de drogas por parte de la juventud, el fomento de la inclusión social, la promoción de la salud y la cohesión social”<sup>2</sup>

Dentro de la propuesta de Plan de Gobierno “Experiencia y humildad al servicio de la Comunidad” el deporte es un elemento importante para superar problemáticas sociales que se presentan cuando no existe un adecuado aprovechamiento del tiempo libre.

**EJE ESTRATEGICO 1. CULTURA**

**Línea de acción 1. Acciones que promueven la cultura en el municipio.**

- a. Apoyar las expresiones multiculturales, encuentro de Danzas inter municipales y de organizaciones Juveniles del municipio.
- b. Apoyar a grupos de danza, bandas de PAZ, orquestas, promoción de artistas, Festival folclórico y cultural de la vereda la Palmera y carnaval de negros y blancos del corregimiento de Miraflores.

---

<sup>2</sup> Bases Del Plan Nacional De Desarrollo 2018 -2022. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- c. Apoyar y fomentar en la comunidad indígena del municipio la celebración del Carnaval “fiesta del perdón” como apoyo a los planes y proyectos para la recuperación y la conservación de las expresiones artísticas y culturales propias de estas comunidades.
- d. Fortalecer la identidad cultural local, asumiendo una actitud incluyente, en el sentido de dar participación en procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas y culturales en los diferentes espacios sociales.
- e. Articular la institucionalidad, desarrollando procesos de coordinación de políticas, planes y programas entre los diferentes niveles territoriales.
- f. Promover la realización de las semanas culturales en los diferentes establecimientos educativos.
- g. Fomento de proyectos en torno a la cultura, identidad étnica, histórica y artística.
- h. Implementar e institucionalizar el festival de juego en la calle, como estrategia para el rescate de los juegos tradicionales.
- i. Garantizar la construcción, mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura de interés cultural (casa de la cultura, Biblioteca, Teatros, Cines).
- j. Apoyar y fortalecer las celebraciones propias de las culturas afro de acuerdo a sus usos y costumbres.

***EJE ESTRATEGICO 2. DEPORTE, RECREACIÓN, ESPARCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LOS PIAMONENSES.***

***Línea de acción 1. Ampliar oportunidades para el Deporte, la Recreación, Esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre.***

- a. Crear y fortalecer las escuelas deportivas de futbol, futbol sala, basquetbol, Voleibol y patinaje que garanticen las actividades de recreación orientadas al ejercicio.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- b. Articular con el Departamento o la Nación la construcción y adecuación de escenarios deportivos como canchas sintéticas, canchas de futbol, voleibol, Basquetbol y patinaje y equipamientos apropiados, como espacios privilegiados, no solamente para la práctica de actividades físicas y deportivas, sino para vivencias recreativas como espacios de convivencia y participación social.
- c. Articular con el Departamento o la Nación la adecuación de la gradería y los camerinos de la Villa Olímpica del Municipio que posibiliten la habilitación del club de futbol C.
- d. Ampliar el desarrollo de los programas de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre a personas en situación de vulnerabilidad como adulto mayor, población de primera infancia, Población con Discapacidad y Población Victima del conflicto armado con el propósito de generar espacios de inclusión social (enfoque diferencial y veredal).
- e. Apoyar la realización del programa Supérate Intercolegiados, que garanticen el aprovechamiento del tiempo libre y de alto rendimiento, requeridos para la transformación individual y de la sociedad por medio del deporte.
- f. Promover un torneo anual inter veredal de niños y jóvenes “festival de futbol Andinoamazonico Piamonte”
- g. Promover las olimpiadas de futbol dentro del Municipio que garantice las buenas prácticas deportivas y de integración comunitaria.

**EMPREDIMIENTO, FORMALIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PIAMONENSE.**

***EJE ESTRATEGICO 1. EMPREDIMIENTO Y DINAMIZACIÓN GREMIAL***

El Municipio de Piamonte, es eminentemente rural, por lo que dentro de las actividades económicas que se desarrollan se encuentra la agricultura, sin embargo su producción se



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

remite a un modelo de seguridad alimentaria y comercialización a pequeña escala. La mayor producción se da en: yuca, plátano, cacao, piña y en menor escala de chontaduro, sapote, pílboro, entre otros. Desde este marco de referencia se hace necesario fortalecer el potencial productivo y apoyar los gremios que lideran producciones a mayor escala, en tanto son estos los que potencian la economía de la región a través de la generación de nuevos empleos, promueven el uso productivo de la tierra y abren un nuevo panorama productivo para la región.

***Línea de acción 1. Fortalecimiento gremial:***

Los emprendedores del Municipio de Piamonte contribuyen al crecimiento económico de la región, a través de la generación de empleo formal y oportunidades para los campesinos de la región, el cultivo a mayor escala de productos para que sean transformados y/o comercializados con otros departamentos. De allí que se formulan las siguientes actividades.

- a. Articular con el Departamento o la Nación capacitaciones de emprendimiento económico en el sector agrícola, piscícola, bovino, especies menores, entre otros.
- b. Apoyar las iniciativas de emprendimiento que estén dirigidas a la producción y/o transformación de productos agrícolas, principalmente de aquellos que ya se cultivan en la región como el cacao, la yuca, la piña, el plátano.
- c. Brindar asistencia técnica en prácticas de cultivo y/o transformación.
- d. Articular con Entidades nacionales o internacionales apoyos para las alternativas productivas de la región (Análisis de estudios de suelo, insumos, plantas de transformación, asistencia técnica).
- e. Apoyar las iniciativas de emprendimiento del conglomerado lácteo, a través de articulación con Entidades nacionales e internacionales que apoyen estas prácticas productivas y su transformación.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- f. Apoyar y supervisar los proyectos productivos que se implementen en el Municipio desde el Programa PNIS.
- g. Apoyar las iniciativas de emprendimiento de especies menores y mayores, a través de la articulación con Entidades nacionales e internacionales que apoyen estas prácticas productivas a través de la asistencia técnica, insumos y apoyen la organización de este gremio.
- h. Articular con el departamento o la nación programas de fortalecimiento económico dirigido a las Asociaciones de mujeres que existen dentro del Municipio.
- i. Apoyar el fortalecimiento de las asociaciones comerciales y MY PIMES.
- j. Diseñar estrategias de reactivación comercial.
- k. Apoyar y fortalecer el proceso de las organizaciones comunales (JAC) y ASOJUNTAS.
- l. Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria a través de los comités de control social.

***Línea de acción 2. Oferta y articulación institucional***

En el Municipio la oferta institucional de apoyo técnico y financiero no permite atender las necesidades de los gremios que requieren capacitación, asistencia técnica, ayudas técnicas, insumos, entre otras, por lo que este eje estratégico busca construir un sistema que apoye el crecimiento de estas iniciativas a través de mejores herramientas de creación y fortalecimiento empresarial.

- a. Gestionar a través de convenios con la Agencia Nacional de Tierra e Instituto Geográfico Agustín Codazzi la legalización de predios.
- b. Gestionar una sede del banco agrario para el Municipio de Piamonte.
- c. Gestionar con el banco agrario la oferta de créditos, ICR, FINAGRO.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- d. Gestionar convenio interinstitucional entre el ICA y el Municipio de Piamonte para realizar el registro de plantaciones forestales con fines comerciales.
- e. Tramitar ante el IDEAM una estación meteorológica, cuyos equipos y sus resultados expresados en datos climatológicos se utilicen como insumo para el análisis e investigación de las condiciones climáticas de la zona en pro del desarrollo agropecuario y el diseño de estrategias de conservación ambiental.

**Línea de acción 3. Fortalecimiento del desarrollo agropecuario.**

- a. Fortalecer y operativizar la oficina de desarrollo agropecuario y medio ambiente para llevar asistencia técnica directa a través de profesionales idóneos al campo.
- b. Elaborar e implementar el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario.
- c. Crear y operativizar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- d. Realizar los estudios, estructuración, creación y funcionamiento de la secretaria de agricultura, ambiente y desarrollo rural.
- e. Gestionar la institucionalización de la Feria industrial, agropecuaria y comercial.
- f. Diseñar y desarrollar métodos de producción agropecuaria sostenible, que los principios de este tipo de producción se fundamenten en la agricultura orgánica, practicas agroecológicas y de agroforestería, entre otros principios.
- g. Promover la identidad de marcas y sellos verdes para productos agropecuarios y productos procesados camino a la exportación.
- h. Optimizar la Planta de Beneficio Animal de acuerdo a las normas y estándares ambientales.

**OPTIMIZACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

La presente propuesta para el sector medio ambiente definido en el Programa de Gobierno “EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD” se establece según el Mandato Constitucional que pacta y obliga a proteger el patrimonio cultural y las riquezas naturales, y por supuesto a contemplar los recursos humano, técnico y financiero que son necesarios para cumplir con el desarrollo de las competencias normativas que se le confieren a los municipios en lo que se refiere al sector ambiental según la Ley 388 de 1997, y demás normas concordantes (Ley 99 de 1993).

***EJE ESTRATEGICO 1. CONOCER, USAR Y CONSERVAR.***

Todo lo normado en materia ambiental se consagrará bajo los principios de la Política Nacional de Biodiversidad que exhorta a todos a *Conocer, Usar y Conservar* los recursos naturales renovables, ello a fin de cimentar y concretar el desarrollo de las bases para que se garantice en el corto, mediano y largo plazo la sostenibilidad de los recursos naturales y se logre auspiciar un crecimiento económico justo y con respeto y cuidado por el medio natural.

Asegurar el Ordenamiento Territorial Ambiental será nuestro compromiso, el uso adecuado del suelo, la protección de las áreas de interés ambiental y áreas estratégicas del recurso hídrico, y del patrimonio biocultural y arqueológico será nuestra prioridad. El ordenamiento territorial se planificará teniendo en cuenta al capital natural de mayor relevancia del municipio, serán los ejes centrales la riqueza forestal e hídrica que marquen y activen el desarrollo social, económico, cultural y ambiental de Piamonte.

En este sentido, la propuesta para el sector medio ambiente se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes líneas de acción:

***Línea de Acción 1: Agua fuente de vida, suministro y conservación.***



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

El ordenamiento del recurso hídrico es prioridad, dados los procesos de deterioro del componente bosque considerado el regulador de todos los procesos hidrológicos en el municipio. Los ecosistemas ecohidrológicos deben ser asegurados para sostener el sistema municipal de acueductos que benefician a más de 8000 habitantes en la zona. Por lo tanto, es un deber constitucional y una obligación para garantizar el goce y suministro en cantidad y calidad del agua, para lo cual se diseñarán estrategias y se establecerán alianzas con el Sistema Nacional Ambiental - SINA, el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, Gobernación Departamental, Empresa Pública Privada, Organizaciones No Gubernamentales, y ONGS, para que en Piamonte se conserven y se sostengan los bosques reguladores. Las acciones pertinentes a ejecutar corresponden a:

- a. Participar y apoyar a la Autoridad Ambiental y Parques Nacionales de Colombia en la consolidación de procesos para fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP y el Sistema Regional de Áreas Protegidas - SIRAP.
- b. Definir en conjunto con la Autoridad Ambiental las Áreas de Importancia Estratégicas para la Conservación del Recurso Hídrico -AIERH en el municipio.
- c. Definir, delimitar, y declarar áreas protegidas para Operativizar el Sistema Local de Áreas Protegidas – SILAP.
- d. Adquirir predios en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y artículo 5 del Decreto 953 de 2013, y destinar los recursos necesarios para los estudios ambientales que se requieran.
- e. Desarrollar la estrategia de promoción y fortalecimiento comunitario en materia ambiental para el manejo, uso y conservación de los recursos naturales renovables.
- f. Recuperación, conservación y protección de fuentes hídricas en convenio y/o alianzas con la Gobernación, Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC,



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

Parques Nacionales Naturales de Colombia, ONGS, Empresa Privada, Asociaciones, Juntas de Acción Comunal, y demás organizaciones interesadas.

- g. Gestionar ante el Ministerio de Medio Ambiente, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y demás Autoridades Ambientales, la redelimitación de polígonos petroleros con el fin de limitar la exploración, perforación y explotación en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi y en las microcuencas abastecedoras de Acueductos Regionales y Veredales.

***Línea de Acción 2: Bosques naturales y forestería comunitaria.***

La necesidad de tierra, la no planificación y ordenamiento predial, implica desarrollar estrategias de manejo, uso y conservación del bosque como el capital natural que sostiene actualmente la economía forestal y los servicios ambientales en el territorio. La extracción del bosque genera impactos positivos en la comunidad, se logra el sustento familiar en el gremio maderero y demás comunales, sin embargo, al no estar ordenada la actividad se configura pérdida del área forestal y especies de valor comercial, y consigo la fauna y flora asociada y sus servicios ecosistémicos. Por ello se requiere fijar las siguientes estrategias:

- a. Motivar y apoyar la ejecución del Plan de Ordenación Forestal – POF de la Cuenca Alta del Rio Caquetá en el Municipio de Piamonte.
- b. Apoyar la estrategia de forestería comunitaria en el marco de la gobernanza forestal.
- c. Estimular el desarrollo de los sistemas de agroforestería como estrategia de diversificación de los sistemas productivos.
- d. Apoyar y fortalecer las agremiaciones de madereros y sus procesos como alternativas de economía forestal.
- e. Desarrollar estrategias de reconocimiento para la conservación de reservas forestales para la conservación de la diversidad biológica y cultural.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- f. Desarrollar procesos de enriquecimiento forestal, restauración ecológica y reforestación de áreas degradadas en zonas estratégicas y de interés ambiental.

***Línea de Acción 3: Ordenamiento Ambiental del Territorio.***

El desconocimiento de la administración municipal y la falta de voluntad política para obtener estudios ambientales, de gestión del riesgo, y por supuesto la falta de los determinantes ambientales que sirven para la planificación del territorio, pone en riesgo de perder el capital natural que soportará a mediano y largo plazo los servicios ambientales de la comunidad. Siendo así, se hace necesario que se desarrollen las siguientes acciones:

- a. Gestionar y definir con la autoridad ambiental las determinantes y asuntos ambientales los cuales deben ser considerados como lineamientos generales de planificación buscando la inclusión de los aspectos ambientales, la reglamentación de uso y ocupación del territorio, para procurar a la par un desarrollo económico en armonía con las dinámicas de las áreas de interés estratégica y ambiental y demás ecosistemas.
- b. Orientar los procesos de desarrollo de los suelos del sector rural considerando la vocación agropecuaria y forestal.
- c. Asegurar mediante la declaración y protección las zonas especiales y los baldíos de la nación que poseen función ecológica para lograr el sostenimiento de los sistemas ecohidrológicos, de la biodiversidad y de las comunidades.
- d. Auspiciar y apoyar la Determinación de la Zona Amortiguadora para el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, en un sector priorizado (mínimo 3 Veredas) del Municipio de Piamonte a fin de atenuar los procesos de alteridad.
- e. Gestionar y apoyar el pago por servicios ambientales a favor de las comunidades que conserven los bosques naturales y nacimientos, quebradas y ríos del municipio.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

***EJE ESTRATEGICO 2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO***

La falta de elaboración de estudios sanitarios y ambientales ha puesto de manifiesto retrasos para optimizar los procesos en saneamiento básico. Las siguientes acciones tendrán el resto de solucionar la problemática sanitaria y ambiental del municipio:

***Línea de acción 1. Mejoramiento del servicio de Acueducto***

- a. Gestionar ante el Plan Departamental de Aguas la ejecución de las obras para la construcción del plan maestro de acueducto municipal.
- b. Optimizar y adecuar sistemas de acueducto para garantizar cantidad y calidad en agua para consumo humano.
- c. Adecuar y ampliar la cobertura de acueducto para los sectores urbano y rural.
- d. Optimizar la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Cabecera Municipal de Piamonte.
- e. Implementar el proceso de macro medición y micro medición para el acueducto de Piamonte.

***Línea de acción 2. Optimización de alcantarillado Municipal***

- a. Gestionar ante el Plan Departamental de Aguas la ejecución de las obras para la construcción del plan maestro del alcantarillado municipal.
- b. Optimizar los sistemas de alcantarillado de Mirafior y Piamonte, los cuales deben contemplar la construcción de sus Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales - PTARs.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- c. Ejecutar los instrumentos de planificación como el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA.
- d. Gestionar los recursos monetarios para la construcción del alcantarillado de las Veredas La Palmera y Remanso.
- e. Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa del sector rural.
- f. Gestionar los recursos necesarios para la construcción del alcantarillado Pluvial como alternativa para el manejo adecuado de aguas lluvias de la cabecera municipal y centros poblados del municipio.

***Línea de acción 3. Gestión Integral de Residuos Sólidos***

- a. Ejecutar los programas y proyectos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Piamonte.
- b. Promover la inclusión del sitio de disposición final en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio Piamonte.
- c. Diseñar e implementar un Relleno Sanitario para Piamonte.

**APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL MEDIO NATURAL Y CULTURAL  
PARA FOMENTO DEL TURISMO**

***EJE ESTRATEGICO 1: PIAMONTE TERRITORIO TURÍSTICO***

Las condiciones fisicobióticas, paisajísticas, y culturales hacen de Piamonte un territorio de oportunidades para desarrollar turismo ecológico, cultural, etnográfico, gastronómico, forestal, etc. Para avanzar hacia un turismo sostenible se requiere condicionar y reglamentar



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

el uso y ocupación de los sitios de interés y en función de su promoción empoderar a la comunidad. Para ello, entonces se tienen que ejecutar las siguientes acciones:

- a. Identificar y registrar los paisajes y atractivos naturales del territorio para promover el ecoturismo.
- b. Declarar sitios de interés municipal los espacios y paisajes naturales para desarrollar senderismo y turismo ecológico y demás.
- c. Registrar los espacios físicos que contengan restos arqueológicos o escritura cuneiforme de culturas prehispánicas en el territorio.
- d. Motivar y registrar los hallazgos arqueológicos ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH.
- e. Crear el Museo Amazónico Cauca con restos arqueológicos y registro fotográfico de la escritura cuneiforme de las culturas amazónicas existentes en Piamonte.
- f. Fortalecer los procesos culturales, tradiciones y gastronomía existentes en el territorio.
- g. Formalizar y organizar la actividad de grupos de turismo para potenciar el ecoturismo y agroturismo en la región.
- h. Apoyar los proyectos de turismo planteados por los pueblos étnicos en sus planes de vida.

**PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

***EJE ESTRATEGIO 1: PLANEACIÓN***

**Línea de acción 1. Gestión pública y desarrollo municipal**

Esta propuesta pretende en este importante eje de Planeación, que la Administración Municipal garantice una verdadera Gestión Pública, la cual se desarrollara bajo un proceso integral, sistemático y participativo, que articula los procesos de planificación, ejecución,



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

control, y evaluación de estrategias de desarrollo económico, social y ambiental, sobre la base de las acciones que a continuación se proyectan:

- a. Construir de manera participativa el Plan de Desarrollo Municipal teniendo en cuenta los aportes de las comunidades de acuerdo a las necesidades.
- b. Reactivar el consejo municipal de planeación en aras de apoyar las decisiones de manera participativa para la planeación y el ordenamiento territorial.
- c. Elaborar el Plan Anual de Inversiones, Planes de Acciones y demás herramientas requeridas para el ejercicio de la función pública consagrados en la Ley.
- d. Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).
- e. Presentar los informes de ejecución de las metas del PDM a las diferentes instancias del orden Municipal, Departamental y Nacional.
- f. Proyectar lo relativo al uso del suelo, localización de servicios públicos, obras de infraestructura, sistema vial, y en general lo relacionado a la planificación física del municipio, tanto en la zona urbana, rural o de reserva agrícola.
- g. Tramitar solicitudes de construcción, uso del suelo y división de terrenos en el Municipio.
- h. Ejercer el control urbano en cuanto a construcciones, ocupaciones de vías, sectores o espacios públicos, instalación de vías, vallas y aplicar las sanciones del caso.

***Línea de acción 2. Ordenamiento Territorial.***

La Ley 388 de 1.997 en su Capítulo II, Artículo 50 conceptualiza el Ordenamiento Territorial (OT) Municipal y Distrital como “un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los Municipios o Distritos y Áreas Metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la constitución y las leyes, en orden de disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales”.

La presente propuesta le permitirá orientar el desarrollo físico del Municipio de Piamonte. Para ello, se establecen las siguientes acciones:

1. Revisión y/ ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para el Municipio de Piamonte de acuerdo a las disposiciones legales.
2. Definir los usos del suelo y la ocupación del territorio.
3. Reglamentar los usos de suelo urbano y rural de acuerdo a las potencialidades y restricciones de cada territorio.
4. Determinar las figuras de ordenamiento ambiental territorial para garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio.
5. Operativizar las estrategias de desarrollo social, económicas, culturales y ambientales contenidas en las figuras de ordenamiento territorial del municipio.
6. Garantizar la protección de las zonas especiales que ofertan bienes y servicios ambientales.
7. Facilitar la gestión del ente territorial municipal ante el gobierno central para la consecución de recursos que demande el mejoramiento del nivel de vida de la población.
8. Formular Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas según sea el caso del tipo de fuente hídrica que se requiera intervenir.

***Línea de acción 3. Gestión del Riesgo***



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- a. Fortalecer la Oficina de Gestión del Riesgo Municipal y desarrollar su potencial en función de los criterios y lineamientos establecidos por la norma y la Unidad Departamental y Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- b. Ejecutar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y operar la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias.
- c. Gestionar y ejecutar las obras hidráulicas necesarias para reducir, controlar y mitigar el riesgo en fuentes hídricas en ocasión a eventos naturales por inundación.
- d. Adquirir herramientas de Información Geográfica para fortalecer los estudios de campo.
- e. Realizar los estudios técnicos de riesgo, amenaza y vulnerabilidad en el territorio.
- f. Atender oportunamente a la población afectada y damnificada en ocasión a eventos naturales y antrópicos.
- g. Recuperar las zonas afectadas y/o alteradas por fenómenos naturales y antrópicos según la Ley 1253 de 2012.

**PIAMONTE, INCLUSIVO Y EQUITATIVO CON LA POBLACIÓN  
VULNERABLE**

***EJE ESTRATEGICO 1. ATENCION INCLUSIVA Y DIGNA PARA LOS ADULTOS  
MAYORES***

***Línea de acción 1. Operatividad de la Política Pública del Adulto Mayor.***

- Implementar las líneas de acción planteadas en la Política Pública del Adulto Mayor.

***Línea de acción 2. Vida digna y saludable de los adultos mayores.***



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- Garantizar atención médica digna y preferencial a la población adulta mayor.
- Garantizar la continuidad del servicio en la casa día a la Población Adulta mayor durante los 12 meses.
- Ampliar las acciones que garanticen la promoción de la actividad física, deportiva y de recreación de los adultos mayores.
- Ampliar las acciones que garanticen la promoción de hábitos de vida saludable en los adultos mayores.
- Articular con la ESE Popayán punto de atención Piamonte para realizar el seguimiento periódico a la atención, control y seguimiento de las enfermedades que aquejan a la población adulta mayor.
- k. Adelantar obras de mantenimiento y adecuación de la casa día ubicada en la cabeza corregimental de Piamonte.
- l. Gestionar la ampliación de los cupos para los programas de apoyos económicos dirigidos a la población adulta mayor.

***EJE ESTRATEGICO 2. PIAMONTE INCLUSIVO CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.***

El Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad, registra 104 Personas con Discapacidad a corte de Mayo de 2019 en el Municipio de Piamonte, esta información señala que dentro del Municipio el porcentaje de hombres con discapacidad es mayor que el de mujeres, 66 hombres (63.5%); 38 Mujeres (36.5%).

***Línea de acción 1: Operatividad de la Política Pública de Población con Discapacidad***



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- a. Propender que obligatoriamente se transversalice la Política Pública de Discapacidad e inclusión Social del Municipio de Piamonte en el Plan de Desarrollo Municipal, Programas, proyectos de cada una de las dependencias de la Administración.
- b. La administración Municipal, incluirá en su presupuesto anual, en forma progresiva, las partidas necesarias para hacer efectivas las acciones orientadas a responder a los ejes estratégicos, estrategias y acciones propuestas en la presente Política Pública.

***Línea de acción 2: Acceso a la salud con inclusión y equidad para las PcD.***

Esta línea de acción contempla la cobertura, aseguramiento y atención rehabilitación para la PcD implementación, y continuidad de programas de atención integral en salud para las personas con discapacidad, a través de:

- a. Asegurar que desde la Secretaria de Salud y la Protección social del Municipio se formulen y desarrollen Planes, Programas y proyectos de salud pública, PIC, orientados a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, con enfoque de ciclo vital, de género, diferencial, territorial, así como el desarrollo de estrategias de prevención de factores de riesgo y causas que generar discapacidad, que no afecten la imagen y la dignidad de las personas que ya se encuentran en dicha situación.
- b. Garantizar atención psicosocial para las personas con Discapacidad, familia, cuidadoras, cuidadores; una medida es la gestión desde la Secretaria de Salud y de la Protección social con el PIC la contratación de un profesional en atención psicosocial; en el caso que esta gestión se retrase la Administración debe garantizar esta atención a través de la profesional en Psicología que apoya la Comisaria de familia.
- c. La Secretaría de Salud y los entes de control, deberán garantizar mecanismos de Vigilancia y Control a la ESE Popayán que opera dentro del Municipio y las EPS EMSANAR, AIC y Nueva EPS, para asegurar el Derecho a la Salud, en términos de



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

accesibilidad, acceso, atención integral, oportuna y de calidad y sancionar cualquier acción u omisión que impida o dificulte el acceso a la Salud de las personas con discapacidad.

***Línea de acción 3: Habilitación / rehabilitación***

Esta línea de acción contempla que la Secretaria de Salud y la Protección Social del Municipio fomentará la Creación y mantenimiento de la Red de servicios de Habilitación y Rehabilitación, con terapia integral de acceso público, para lo cual es necesario:

- a. El profesional encargado de la oficina de PcD debe ser un fisioterapeuta que garantice la atención y orientación a la PcD, además de realizar visitas domiciliarias a la PcD y la capacitación a los familiares o cuidadores en el tipo de terapia que debe ser realizado a la PcD que depende de ellos.
- b. Gestionar a través del PIC la vinculación de un profesional en fisioterapia que garantice la atención que permita el control y seguimiento de la rehabilitación a la PcD.
- c. Gestionar desde la Secretaria de Salud la Protección Social del Municipio de Piamonte la habilitación del Servicio Fisioterapéutico dentro del Centro de Salud ESE Popayán.
- d. Fortalecer el Banco de Ayudas Técnicas con criterios de trazabilidad y oportunidad, en aras de garantizar el apoyo a la PcD cuando lo requieran.

***EJE ESTRATEGICO 3. EQUIDAD PARA LAS MUJERES PIAMONENSES***

De acuerdo a la constitución política de Colombia “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados” (art.13). En aras de garantizar el cumplimiento del mandato constitucional que ampara los derechos de las mujeres del municipio se proponen las siguientes acciones:

***Línea estratégica 1. Equidad e igualdad para las Mujeres.***

- a. Gestionar ante el departamento y la nación capacitaciones dirigidas a las mujeres del Municipio frente a temas de empoderamiento económico y fortalecimiento asociativo.
- b. Apoyar y operativizar el Concejo Comunitario de Mujeres del Municipio de Piamonte.
- c. Garantizar el cumplimiento de la cuota mínima de la mujer en los cargos públicos del Municipio Ley 581 del 2000.
- d. Articular con el Departamento la formulación de la Política Pública de la Mujer.
- e. Desarrollar de manera transversal con todas las instituciones a nivel municipal estrategias de sensibilización dirigidas a las familias frente a temas como las nuevas masculinidades.
- f. Garantizar el acompañamiento psicosocial y jurídico a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a través de la Comisaria de familia.
- g. Articular con el Departamento, nación o Instituciones privadas la implementación de proyectos encaminados a garantizar la seguridad alimentaria de las madres cabeza de hogar y sus familias.
- h. Garantizar la atención medica priorizada a madres gestantes y madres lactantes.
- i. Articular con el departamento o la nación la formulación de la Política Publica de las Mujeres.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- j. Articular con el departamento y la nación la habilitación de la oficina del Enlace de Genero que permita la atención, orientación y asesoría a las mujeres en temas que requieran asesoría.

***EJE ESTRATEGICO 4. POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO***

***Línea de acción 1. Asistencia y atención.***

- a. Garantizar el apoyo profesional del Enlace Municipal de victimas que brinde asistencia y atención a la población víctima del conflicto en temas como ayudas humanitarias, indemnización, resoluciones, derechos de petición entre otros.
- b. Garantizar la Entrega de ayudas humanitarias y el apoyo psicosocial a la población que declara su situación de desplazamiento dentro de los tres primero meses de ocurrencia del hecho.
- c. Garantizar el apoyo fúnebre a la población víctima del conflicto.
- d. Gestionar ante la Unidad de Victimas nivel departamental o nacional la habilitación de las plataformas VIVANTO, SGV y SIGO que garanticen brindar información completa de su situación a la población víctima del conflicto.

***Línea de acción 2. Ejes transversales.***

- a. Garantizar anualmente la conmemoración del Día de la Memoria y la Solidaridad con las víctimas del conflicto armado del Municipio de Piamonte.
- b. Articular con el departamento y la nación el proceso de caracterización de la población víctima del conflicto.
- c. Apoyar la operatividad de la Mesa Municipal de Victimas.
- d. Garantizar la operatividad del Comité Territorial de Justicia Transicional.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- e. Articular con el departamento o la nación la implementación de programas dirigidos a fortalecer la seguridad alimentar de las familias víctimas del conflicto.
- f. Articular con el departamento o la nación la implementación de programas dirigidos a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias víctimas del conflicto.
- g. Articular con el departamento o la nación la implementación de programas dirigidos al fortalecimiento económico de la población víctima del municipio.
- h. Incluir dentro de los programas de apoyo ejecutados por el municipio a la población víctima del conflicto armado.

***EJE ESTRATEGICO5. ATENCIÓN A POBLACION REINCERTADA.***

***Línea de acción 1. Apoyo al proceso de reinserción.***

- a. Gestionar a nivel nacional con las Instituciones competentes la atención a Población reinsertada que se encuentra dentro del Municipio.
- b. Apoyar planes, programas y proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población reinsertada.
- c. Apoyar el proceso de reintegración a la vida social de aquellas personas que se hayan desmovilizado como resultado del proceso de paz, con el fin de contribuir a la consolidación de un paz estable y duradera.
- d. Transveralizar los programas existentes dentro de la administración que atiendan a la población reinsertada.

**INFRAESTRUCTURA, VÍAS Y TECNOLOGÍA PARA PIAMONTE**

***EJE ESTRATEGICO 1. INFRAESTRUCTURA, VIAS Y TECNOLOGIA***



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

***Línea de acción 1. Infraestructura vial.***

- a. Articular con el departamento, la nación y/o la DIAN, la adquisición de maquinaria pesada para apoyar los procesos de construcción, mejoramiento y/o adecuación de vías urbanas, terciarias y rurales, como alternativa de desarrollo para las comunidades de Piamonte.
- b. Garantizar el mantenimiento de las vías urbanas, rurales, terciarias y caminos veredales como instrumento para alcanzar el desarrollo económico con la participación activa de la comunidad a través de convenios solidarios.
- c. Gestionar ante el Departamento o la nación la construcción, mantenimiento y/o adecuación de puentes veredales.
- d. Gestionar ante el nivel Nacional y Departamental y demás instituciones los recursos necesarios para la construcción del puente sobre el río Caquetá en el Municipio de Piamonte con el fin de conectar al municipio de Piamonte con el departamento de putumayo y Nariño, así como el vecino país de Ecuador.
- e. Gestionar ante el nivel departamental o nacional los recursos necesarios para la pavimentación de las vías urbanas del municipio.
- f. Ejecutar convenios solidarios con las comunidades para realizar los mantenimientos y adecuaciones de caminos y vías.
- g. Gestionar ante las entidades competentes la continuidad de la pavimentación Fragueta (Caquetá) – Piamonte – Miraflor (Cauca).

***Líneas de acción 2. Infraestructura energética.***

- a. Gestionar ante el Departamento y la nación la construcción de una subestación eléctrica que permita mejorar la calidad y continuidad del servicio de energía.
- b. Gestionar ante el Departamento y la nación recursos para la construcción de obras que permitan la ampliación de la cobertura para aquellas zonas no interconectadas.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- c. Gestionar recursos ante el departamento, la nación o entidades del orden internacional la ejecución de proyectos de energías alternativas para aquellas zonas apartadas del Municipio.

***Línea de acción 3. Vivienda.***

- a. Gestionar proyectos de vivienda de interés social urbana y social para la población vulnerables.
- b. Articular con el departamento y la nación la implementación de programas de mejoramiento de vivienda dirigido a las familias rurales y urbanas que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

***Línea De Acción 4. Equipamiento Municipal.***

- a. Garantizar el suministro de equipamiento tecnológicos, muebles y enceres para el buen funcionamiento de la Administración municipal.
- b. Realizar obras de mantenimiento y adecuación de la infraestructura, maquinaria y equipos del palacio municipal.
- c. Garantizar la adecuación y mantenimiento de los parques y plazas públicas.

***EJE ESTRATEGICO 2. TECNOLOGIA***

- a. Gestionar ante el ente departamental, nacional y organizaciones privadas la financiación del proyecto de acceso a Internet en los diferentes espacios de uso públicos del Municipio.
- b. Gestionar ante empresas privadas de telecomunicaciones la ampliación de cobertura de telefonía celular a zonas del Municipio donde no haya este servicio.
- c. Apoyar las emisoras comunitarias.

**GRUPOS ETNICOS**



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

La constitución política de Colombia de 1991, en sus artículos 7, 8 y 9 establece, primero que “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”, (art. 7); segundo que “es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación” (art. 8); tercero, que “el castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe” (art.9). Partiendo de este deber ser constitucional esta propuesta de plan d gobierno dirige su atención a las poblaciones étnicas del municipio a través de tres líneas de acción, enunciadas a continuación:

***EJE ESTRATEGICO 1. FORTALECIMIENTO AL PLAN DE VIDA DE LOS GRUPOS ETNICOS.***

***Línea de acción 1. Planes Étnicos***

- a. Velar por que el Plan de Salvaguarda del Pueblo Inga se ejecute en las comunidades indígenas a cabalidad en Piamonte (Auto 004).
- b. Apoyar el desarrollo de los planes de vida de los pueblos indígenas asentados en el municipio.
- c. Apoyar la concreción identitaria de las comunidades indígenas y afrodescendientes del territorio piamonense.

***Línea de acción 2. Educación y Salud.***

- a. Gestionar y apoyar la implementación del modelo propio de etnoeducación en el Municipio.
- b. Apoyar el fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas atendiendo a la ley de lenguas.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

- c. Apoyar procesos de desarrollo en lo referente a mantener las tradiciones de uso de los recursos naturales y culturales mediante la construcción de estudios etnobiológicos y su aplicación.
- d. Gestionar ante el Ministerio del Interior y de Justicia, en alianzas con el nivel departamental y otras entidades públicas y demás organizaciones, la protección de los derechos, la salvaguarda de la vida física y espiritual, seguridad del territorio y aseguramiento de los beneficios que por ley e innovación se establezcan y se proyecten en la región sea el potencial que se exprese en el territorio étnico.

***Línea de acción 3. Territorio y Guardia.***

- a. Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras la legalidad de los resguardos indígenas.
- b. Promover el ordenamiento ambiental del territorio étnico.
- c. Facilitar las condiciones en seguridad de líderes y de las autoridades indígenas y afros del municipio.
- d. Gestionar ante el departamento, nación y empresa privada, para la adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura física de la casa indígena y afro.

**JUSTICIA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO**

- 1. Financiar programas y proyectos, para promover y fortalecer la seguridad, convivencia ciudadana y el orden público.
- 2. Apoyar y fortalecer los cuerpos civiles como defensa civil y bomberos voluntarios para atender situaciones de emergencias
- 3. Diseñar e instalar el circuito cerrado de cámaras de seguridad interconectado con la PONAL como estrategia para mejorar la seguridad de la población urbana.



**PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO  
MANUEL AGUSTIN CUELLAR  
“EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

4. Generar espacios para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, como: Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público.
5. Construir y operativizar el plan Municipal de seguridad y convivencia ciudadana
6. Dotar a los cuerpos de seguridad de elementos necesarios para garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y el orden público.
7. Realizar el mantenimiento oportuno y/o compra de parque automotor para los cuerpos de seguridad que operan en el municipio.

*Las acciones inmersas en esta propuesta de gobierno buscan responder a las necesidades de cada uno de los piamonenses bajo los principios de equidad, inclusión, justicia y amor por el territorio, enmarcado en la estrategia “Experiencia y Humildad al servicio de la comunidad”.*

---

**MANUEL AGUSTÍN CUELLAR BECERRA**  
Candidato Alcaldía Municipal 2020-2023  
Piamonte Cauca